## (RATIFICACIÓN DE CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA)

DECRETO No.13-2000, Aprobado el 3 de Enero del 2000

Publicado en La Gaceta No. 30 del 11 de Febrero del 2000

El Presidente de la República de Nicaragua

## **CONSIDERANDO**

ı

Que Nicaragua suscribió en México el 31 de Octubre de 1995, el Convenio Básico de Cooperación Técnica Científica por el ex Ministro de Relaciones Exteriores Ingeniero Ernesto Leal Sánchez y el Secretario de Relaciones de ese país Señor José Angel Gurria Treviña.

Ш

Que la Asamblea Nacional aprobó el mencionado Convenio por Decreto Número 2077, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 9 del 13 de Enero del año 2000.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

## **HA DICTADO**

El siguiente:

## **DECRETO**

**Artículo 1.-** Ratificar el Convenio Básico de Cooperación Técnica Científica entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito el 31 de Octubre de 1995.

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el tres de Enero del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.